

28599

28599



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, a favor de los Sres. D.LUIS GINER BRAVO y Mr. PHILIP ST.ARMOUR, de nacionalidad española y norteamericana respectivamente y domiciliados en MADRID, calle de Zorrilla nº 23, por: "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO".

- o - o -

La presente memoria descriptiva trata de un cartel o anuncio luminoso, según expresa el enunciado, que constituye una novedad absoluta en España entre los de su clase.

5.- Carteles o anuncios del tipo de tubos luminosos, tales como neon y argon, han tenido mucho éxito, no obstante su precio relativamente elevado y no ser fácilmente cambiabile y la imposibilidad de modificar un cartel o enunciado fijo de manera a hacer posible el mostrar varios textos al público.

10.- El objeto del presente invento es producir un cartel empleando tubos luminosos y focos que poseerá la fuerza atractiva de los tipos anteriores, al mismo tiempo que resultan más baratos, comparándolos con aquellos; los cuales tendrán la propiedad de poderse cambiar el texto, fácil y rápidamente, de forma que pueda exhibirse al público cualquier mensaje que se  
15.- desee.

Este objetivo se ha conseguido utilizando uno o varios



tubos de los tipos conocidos en el comercio, tales como tubos neon, argon, incandescentes, fluorescentes, etc., para transmitir luz a través de los cantos de una luna de vidrio, o cristal o materia plástica y aplicando la inscripción deseada sobre la superficie de la misma, por medio de un lápiz, mina, tiza, pintura, blanco de España, o cualquiera otra materia equivalente, la luz transmitida por el tubo luminoso a través de la luna o plancha haciendo que luzca la inscripción en forma similar a la de un cartel en los que se utiliza un tubo luminoso.

Estas inscripciones pueden fácilmente borrarse por la forma en que se aplican sobre la superficie de la luna o lunas, similarmente a como se borra la inscripción de un encerado, reemplazándola por otra inscripción; haciendo así que el cartel sea de gran utilidad en toda clase de establecimientos en que sea necesario o conveniente hacer cambios frecuentes o constantes de anuncios o indicaciones.

Los carteles producidos por este nuevo método pueden constar de una sola cara o bien de dos opuestas, para ser leídos por la parte anterior y la posterior.

Asimismo pueden constar de varios carteles, simples o dobles utilizando un foco lumínico común a todos.

Son perfectamente visibles a la luz natural o reflejada; es decir, que para su lectura normal durante el día o en lugares iluminados no precisan de su iluminación propia.

Quando el tubo o los tubos estan encendidos, las letras, símbolos, imágenes u otros dibujos aplicados sobre la superficie de las lunas se iluminan por la luz transmitida desde el tubo luminoso a través de los cantos de la luna o lunas haciendo que las inscripciones luzcan con la luz que proviene del tubo o tubos luminosos, de forma que a distancia la inscripción posee



esencialmente la misma apariencia de un cartel o anuncio construido de tubo neón, argon o similar, pero sin las molestas que produce la luminosidad de la luz de éstos.

50.- Con inscripciones fijas, ya sean pintas, grabadas o superpuestas son asimismo utilizables como muestras, o en escaparates, vitrinas, mostradores y para una infinidad de usos industriales y en todas las aplicaciones presenta la particularidad de su más perfecta visibilidad con una vistosidad inigualable por ningún otro sistema.

55.- A estas notables ventajas se une la de orden económico que representa el escaso consumo de energía necesaria para conseguir los mejores efectos, cualidades que, sumadas a las demás circunstancias favorables que en ellos se dan, aseguran el más completo éxito en su adopción.

60.- Con ayuda de los dibujos complementarios de esta descripción, se expone ahora la forma práctica de realización del invento, aun cuando solo sea a título de ejemplo a fin de facilitar la más exacta interpretación del caso.

65.- La figura 1 es una vista general de un cartel con foco tubular por los cuatro cantos o lados de una plancha rectangular.

70.- La figura 2 presenta una sección parcial de un cartel con foco por un solo canto y plancha doble separada por cuerpo opaco.

La figura 3 es una vista esquemática de cartel con foco por dos cantos longitudinales opuestos.

75.- La figura 4 es una vista esquemática de otro cartel con foco doble por dos cantos opuestos menores.

La figura 5 presenta otro cartel con cuatro focos, situados en los cuatro ángulos de la plancha.

La figura 6 muestra una sección parcial de cartel con



foco en un lado y plancha simple transparente y fondo opaco.

80.- La figura 7, por último, es otra sección de cartel doble, dispuesto en línea. Esto mismo sería la disposición de foco central, aproximadamente, en orificio o abertura practicado en la superficie transparente.

85.- Por lo expuesto, el invento lo constituye la disposición de una plancha de vidrio, cristal o materia plástica (A) de grueso relativo y variable armado en un marco (B) apropiado al fin a que el cartel o anuncio se destina, alojando en dicho marco, dentro de una carcasa (C) reflectora o no, que tiene una abertura (D) en la que penetra la plancha transparente ajustándose lo más perfectamente posible, un foco luminoso (E) que se enfrenta con el canto de la plancha a fin de que los rayos lumínicos penetren a través del mismo canto dispersándose por toda la plancha.

95.- De esta forma, toda inscripción que sobre una superficie se produzca resultará totalmente iluminada por efecto de la luz dispersa en el interior de la plancha.

100.- El foco lumínico puede ser dispuesto en un solo canto, dos o en en/todos los de la periferia, o bien en uno o varios ángulos solamente, sin más alteración que la mayor o menor intensidad de iluminación.

105.- Tambien puede disponerse el foco luminoso en uno o varios puntos de un lado del canto de una plancha, o en el centro de la misma practicando una abertura o taladro en la plancha para la aplicación del foco enfretado con los cantos resultantes.

110.- Sobre un mismo foco pueden disponerse dos o más planchas transparentes, en línea o bien en ángulos cuyo vértice sea el mismo foco (fig.7). A tal fin, la carcasa tiene tantas aberturas cuantas planchas se hayan de disponer para la captación de las irradiaciones lumínicas.



Del mismo modo las planchas transparentes pueden ser dobles, intercalando entre ellas una plancha de materia opaca (F) de un color que contraste con el de la inscripción, para la más perfecta visibilidad de estas. Esta plancha opaca puede ser empleada cuando solamente se utiliza una plancha transparente.

115.- La plancha opaca (F) puede ser sustituida por un baño metálico dado sobre la parte posterior del cristal o vidrio o material transparente constitutivo de la plancha.

120.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización, solo cabe aclarar que en el conjunto y en las partes son susceptibles modificaciones de detalle que no alteran la esencialidad del invento, puesto que lo descrito y representado es solamente a título enunciativo del principio y no de realización única.

125.-

-----  
REIVINDICACIONES

1ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por estar compuesto de una plancha de una materia que permite el paso de luz a través del grueso de la misma; un dispositivo que permite a la luz pasar a través de uno o varios de los cantos de dicha plancha o en un punto cualquiera de la periferia de la plancha que permita que la luz penetre a través del canto a las superficies lisas o principales de la plancha transparente; y una inscripción fácilmente aplicable y cambiable de una materia trasluciente sobre la superficie lisa de dicha plancha.

130.-  
135.- 2ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por estar compuesto de una plancha o luna de cristal o vidrio de superficie lisa; un dispositivo en forma de tubería luminosa para transmitir luz a través de los cantos de dicha plancha; y una



140.- inscripción fácilmente aplicable y cambiable de una materia transluciente sobre la superficie lisa de dicha plancha.

3a).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por una plancha de vidrio o cristal de superficie lisa un dispositivo para transmitir luz angularmente dentro de dicha plancha

145.- en relación con las superficies lisas de la misma, por medio del cual la luz se refleja de un lado a otro entre las superficies lisas de dicha plancha de vidrio o cristal al pasar substancialmente por los cantos de la misma; y una inscripción fácilmente aplicable y cambiable de una materia transluciente

150.- sobre la superficie lisa de dicha plancha, adaptada de forma que hace luminosa la inscripción por dispersión de luz procedente de dicha plancha de vidrio o cristal.

4a).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por una plancha de vidrio o cristal de superficie lisa, un fondo

155.- opaco sobre una de las superficies lisas de dicha plancha, un dispositivo para transmitir luz angularmente dentro de dicha plancha en relación con las superficies lisas de la misma, con lo cual la luz se refleja de un lado a otro entre las superficies lisas de dicha plancha de vidrio o cristal al pasar substancial-

160.- mente por los cantos de la misma; y una inscripción fácilmente aplicable y cambiable de una materia transluciente sobre la superficie lisa de dicha plancha, adaptada de forma que hace luminosa la inscripción por dispersión de luz procedente de dicha plancha de vidrio o cristal.

165.- 5a).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por estar compuesto de una plancha o luna de cristal o vidrio de superficie lisa, un fondo opaco para dicha plancha, un dispositivo de tubería luminoso para transmitir luz a través de los

170.- cantos de dicha plancha de vidrio o cristal, y una inscripción fácilmente aplicable y cambiable de una materia transluciente



sobre la superficie frontal de dicha plancha.

175.- 6ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por estar compuesto de una plancha de superficie lusa por ambas caras de una materia que permite el paso de luz; un dispositivo para transmitir luz substancialmente por los cantos de dicha plancha, un fondo opaco sobre una de las caras de la misma que no refleja la luz; y una inscripción fácilmente aplicable y cambiabile sobre una de las superficies lisas de dicha plancha que tiene un color que contrasta con dicho fondo.

180.- 7ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por estar compuesto de una plancha de superficie lisa por ambas caras de una materia que permite el paso de la luz; un fondo opaco para dicha plancha que no refleja la luz; un dispositivo para transmitir luz substancialmente por toda la periferia de los cantos de dicha plancha; y una inscripción fácilmente aplicable y cambiabile de una materia trasluciente sobre la superficie frontal de dicha plancha, y que tiene un color que contrasta con dicho fondo, por medio del cual la luz transmitida a través de los cantos de dicha plancha se dispersa para producir la luminis-  
185.- cencia de dicha inscripción.  
190.-

195.- 8ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por que se compone de un par de planchas colocadas una pegada a la otra por una de las caras de cada una, de una materia que permite el paso de luz; dichas planchas tienen una superficie lisa por todas sus caras; un fondo opaco que no refleja la luz colocado entre las dos planchas; un tubo luminoso que se extiende substancialmente por toda la periferia de los cantos de ambas planchas; y una inscripción fácilmente aplicable y cambiabile de una materia trasluciente sobre las superficies lisas exteriores  
200.- de ambas planchas, y cuya inscripción tiene un color que contrasta con el mencionado fondo, y adaptada de forma que hace luminosa la inscripción por el efecto de la iluminación a través de los cantos.



9ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por  
205.- que consiste en transmitir luz a través de los cantos de una  
plancha de superficies lisas de una materia que permite pasar  
la luz, y aplicando sobre la superficie lisa de la plancha por  
un procedimiento fácilmente cambiante una substancia en forma  
de caracteres, símbolos, imágenes, dibujos u otros, capaz de  
210.- hacerse luminiscente por el efecto de la luz obtenida del in-  
terior de la plancha.

10ª).- "UN CARTEL O ANUNCIO LUMINOSO".

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas,  
foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, com-  
215.- poniendo un total de doscientas diez y seis líneas incluidas  
estas.

Madrid, 30 de octubre de 1.951

ANTONIO ESCRIVÁ

P.P.

Fig. 1

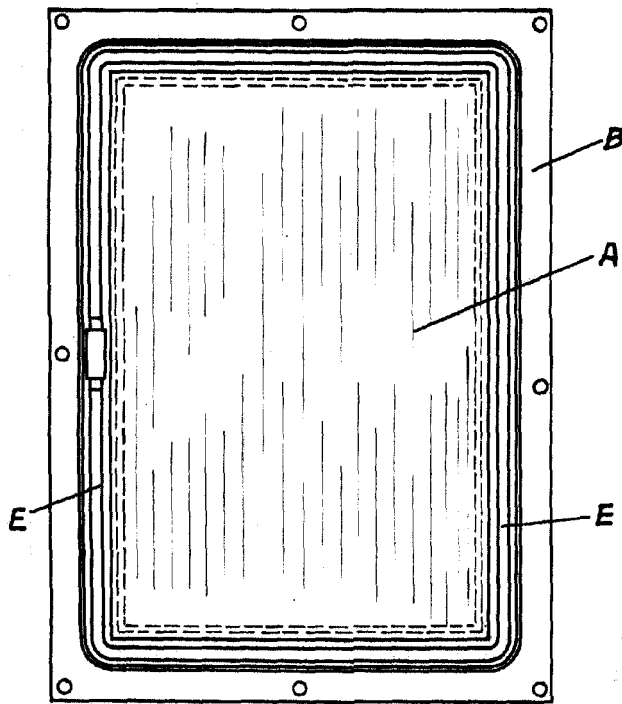


Fig. 2

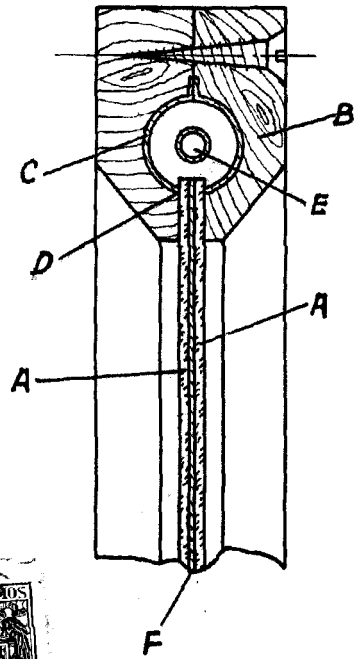


Fig. 3

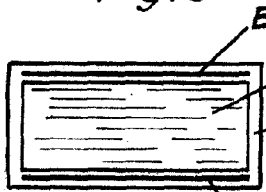


Fig. 6

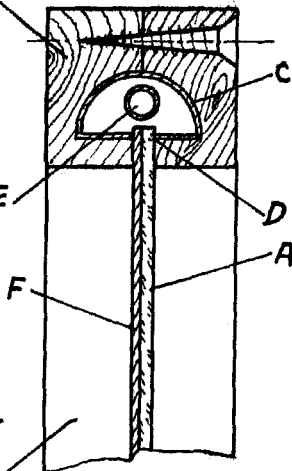


Fig. 4

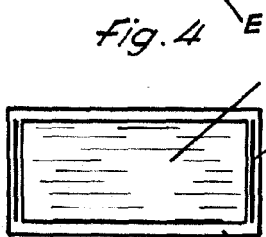


Fig. 5

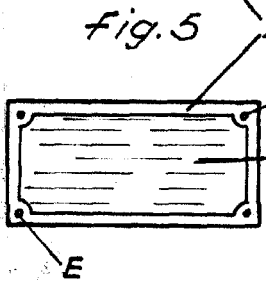
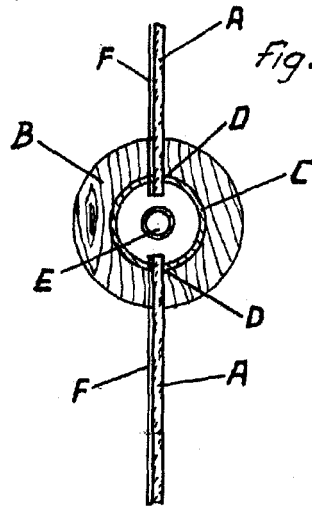


Fig. 7



Madrid, 29 de Octubre de 1951.

ALFONSO TORRIVA

Escala variable